



Oficio número 100/2022

Asunto: El que se indica.

Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización  
Superior Gubernamental del Estado  
P r e s e n t e.

Por este medio me permito informar a este Órgano fiscalizador de la entidad que respecto del Sistema de Evaluación en Armonización Contable (SEVAC) en su:

Apartado D.	Transparencia y difusión de la formación financiera,
Sección D.5.4	Transparencia y difusión de la formación financiera,
Reactivo D.5.4	" Publica el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet ".

El Ente público denominado Instituto Tecomense de las Mujeres, no se realizó el levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles, en el periodo comprendido al segundo trimestre 2022.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

  
*Instituto Tecomense  
De las Mujeres*

Directora Margarita Béjar Velázquez  
Tecomán, Colima. 13 de agosto 2022.